

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 112

**Ing. Víctor García Marcillo
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-110 de 28 de septiembre de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos (S), aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP_010-2015 para contratar el "ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", con un canon mensual referencial de US\$. 785,71 (setecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, 71/100), sin incluir IVA, y plazo contractual de 366 días desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 28 de septiembre de 2015 se inició el respectivo Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP_010-2015 mediante la publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el Ing. Giovanni Garzón, Analista Administrativo, servidor designado al efecto, procedió a la calificación de la única oferta recibida, suscrita por el señor Arcenio Gonzalo Serrano Armijos, por un canon mensual referencial de US\$. 785,71 (setecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, 71/100), sin incluir IVA, y plazo contractual de 366 días desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, concluyendo que es conveniente a los intereses institucionales por cumplir con lo solicitado en los pliegos, razón por la cual ha recomendado se proceda a la adjudicación respectiva, según consta en el acta apertura y calificación suscrita el 30 de septiembre de 2015.



QUE, con memorando No. DP-JSG-2015-0352-M de 1 de octubre de 2015, el referido servidor ha puesto dicha acta de calificación apertura y calificación a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos (S).

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 2 de la Resolución INCOP-013-09 de 6 de marzo de 2009; y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 de enero de 2014, y Acción de Personal No. 1385-2015 de 24 de septiembre de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar al señor Arcenio Gonzalo Serrano Armijos, el contrato para el “ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, que ha sido materia del Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP_010-2015, por un monto total de US\$ 9.428,52 (NUEVE MIL, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 52/100), más IVA, un canon mensual de arrendamiento de US\$ 785,71, más IVA, y plazo contractual de 366 días desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, de acuerdo con la oferta fechada el 30 de septiembre de 2015 y los pliegos aprobados para este proceso.

ARTÍCULO 2°.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

- 1 OCT. 2015



Ing. Víctor García Marcillo
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)

